

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

VISTA:

La Carta Autógrafa que acredita al Excelentísimo señor Alfredo A. Icaza de Alba, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reconócese al Excelentísimo señor Alfredo A. Icaza de Alba, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, E. Arze Quiroga.